



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Referencia:	2023/2612H
Procedimiento:	Asuntos varios Fiestas
Interesado:	
Representante:	
FIESTAS (CLORA)	

Atendida la propuesta de la Concejalía de Fiestas, respecto a la elaboración de unas bases que regulen el Concurso de Disfraces Infantil “Fiestas Patronales de Segorbe 2023” y la concesión de subvenciones de los premios.

Vista la Ordenanza específica para la concesión de subvenciones que este Ayuntamiento ha elaborado, tanto para regular las bases como para el otorgamiento de las mismas, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 2 de Diciembre de 2015.

Visto el informe de Secretaría, en el que se indicaba la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de las mismas.

Visto el informe de Intervención sobre la existencia de crédito para la atención del gasto derivado de la concesión de los premios.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como con el artículo 18 de la Ordenanza para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Segorbe, en la que se establece que la Junta de Gobierno Local es el órgano competente para la aprobación de las bases que regirán el concurso.

Esta Alcaldía RESUELVE:

Primero.- Aprobar las bases que regirán la concesión de los premios del Concurso de Disfraces Infantil “Fiestas Patronales de Segorbe 2023”.

Segundo.- Autorizar el gasto ocasionado por la concesión de los premios otorgados, los cuales ascienden a la cantidad de 600.- euros, con cargo a la partida 16.3380.48900 del actual presupuesto municipal y con n.º de RC 15874.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Tercero.- Suministrar la información correspondiente de la mencionada convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Fiscalizado el 12/05/2023 con resultado Fiscalización de conformidad
Realizada por Begoña Pérez Rubicos